

Lacan y Husserl: El *a priori* de la letra

GUY-FÉLIX DUPORTAIL

¿Cuál es el aporte de Lacan a la filosofía de su siglo? Naturalmente, esta pregunta puede recibir muchas respuestas. La más simple es considerar que Lacan participó de lo que ha podido llamarse una “clausura” de la filosofía. Sin negar la pertinencia de este juicio, quisiéramos comenzar el primer capítulo de este libro proponiendo otra hipótesis. Porque, aunque sea claro que cierto tipo de filosofía no tiene más razón de ser después de Lacan –por ejemplo, la “yo-cracia”²² sería ingenuo, irresponsable, e incluso bárbaro, considerar que la reflexión conceptual no tendría más razón de ser después de Lacan. Contra esta posición, nuestra hipótesis es que Lacan da a pensar a los filósofos una nueva forma de “*a priori*”.

“*A priori*”, como se sabe, es una expresión típicamente kantiana. En Kant, designa una forma de conocimiento universal y necesario que condiciona la experiencia científica. Es, pues, un término que pertenece al vocabulario de la filosofía trascendental. Al retomarla y aplicarla a Lacan, afirmamos, por consiguiente, que hay un momento “trascendental” en el pensamiento de Lacan, es decir, un momento en que su reflexión no está únicamente orientada hacia la experiencia, sino también hacia aquello que la estructura y la condiciona. No obstante, ello no implica una adhesión a la filosofía kantiana, porque, como veremos, el *a priori* en cuestión es un *a priori* ontológico perfectamente compatible con una epistemología empirista. De hecho, en la enseñanza de Lacan, la expresión de este *a priori* corresponde al momento del matema.

El hecho de que haya matemáticas que pertenecen a la lógica del significante, o incluso a la lógica del goce, no implica, sin embargo, que sean *juicios sintéticos a priori*, en el sentido de la *Crítica de la razón pura*. Por el contrario, nuestra hipótesis es que los matemáticos constituyen, al menos algunos de ellos, proposiciones sintéticas de un género nuevo, ligadas al poder sintético de la letra (“las letras *hacen* los conjuntos” [Lacan,

²² [En francés, *je-cratie*. Se trata de un neologismo que se inserta en la serie de democracia, aristocracia, etc. En este caso, significa el *cratos* del yo. N. de los T.]

1981, 61], como dice Lacan, cuyo estatus y rol aún no han sido establecidos claramente. La elucidación de esta propiedad de la letra pasará, según nuestra perspectiva, por la mediación de una lectura de la obra que, justamente, ha desplazado y transformado profundamente la investigación trascendental: las *Investigaciones Lógicas* de Edmund Husserl (1901). A nuestro criterio, este tipo de encuentro entre Husserl y Lacan es inédito, y, comparado con los encuentros, en cambio, mucho más numerosos, entre Lacan y Heidegger (me refiero sobre todo a los que organizan los comentaristas),²³ nuestro gesto, por cierto, podrá sorprender. ¡Allí donde se esperaba a Heidegger, aparece Husserl! Aun así, espero que mis argumentos convencan al lector de que dicho acercamiento está bien fundado.

De una lógica del inconsciente

En primer lugar, constatemos que la idea de una lógica del inconsciente presenta una ambigüedad. En efecto, en la medida en que la lógica del significante (o la lógica del goce) se presenta como una lógica, podemos preguntarnos si el inconsciente, cuyas leyes elucida, resulta de lo que se llama una “ontología formal”, es decir, de una ontología constituida por las leyes analítico-formales del objeto en general, o bien si la lógica, muy a menudo llamada *del significante*, es el resultado de otro tipo de ontología, no formal, como su nombre pareciera indicarlo. Sin duda, la ambigüedad es inevitable, en la medida en que los matemas participan de un esfuerzo de abstracción formalizante. Pero, por otro lado, tiene poco sentido considerar el psicoanálisis como una disciplina que trata del objeto vacío y general de la lógica. Los conceptos fundamentales del psicoanálisis, como la pulsión, la repetición, la transferencia, son categorías concretas que no pueden ni deben ser confundidas con categorías formales puras. Ni siquiera el objeto *a* es el objeto vacío de los lógicos. Entonces, la pregunta consiste en saber cómo conciliar dos ideas aparentemente contradictorias: por un lado, la *formalización*; por el otro, el *contenido concreto*.

La lógica concreta de Husserl

²³ Cf. Balmès, F., 2002.

A nuestro entender, la solución a este problema se encuentra en las *Investigaciones Lógicas* de Husserl. En su *Tercera Investigación*, Husserl sostiene que no toda formalización implica necesariamente la analiticidad formal de las proposiciones consideradas. Recordemos que, para Husserl –que retoma los criterios de Bolzano–,²⁴ la analiticidad es sinónimo de una formalización completa de las proposiciones, es decir, de una variación libre e indefinida de la totalidad de los contenidos que ellas expresan. Por ejemplo, la proposición “la existencia de esta casa implica la existencia del techo, de sus paredes, etc.”, es una proposición analítica, porque pueden variarse libre e indefinidamente sus conceptos (pueden reemplazarse los conceptos de “casa” y de “techo” por los de “automóvil” y “calle”, y así sucesivamente, al infinito) que, evidentemente, se encuentran en una relación analítica del todo con las partes, sin modificar jamás el valor de verdad de la proposición. Las proposiciones analíticamente necesarias son, pues, las que “comportan una verdad plenamente independiente de la naturaleza concreta particular de sus objetividades [...] así como de la facticidad eventual del caso dado y del valor de la posición eventual de existencia” (Husserl, 1993, 39). La analiticidad se muestra entonces solidaria de una *formalización*, en el sentido de Husserl y de Brentano, es decir, de una variación de los conceptos o contenidos de la proposición. En cada proposición analítica debe ser posible “reemplazar toda materia concreta, manteniendo integralmente la forma lógica de la proposición, por la forma vacía ‘algo’ ”.

Ahora bien, al lado de este género de proposiciones completamente formalizables, Husserl coloca un conjunto de proposiciones de otro género, que expresan una ley que vale en dominios irreductiblemente concretos. Naturalmente, este último punto es el que nos interesa, porque corresponde a nuestro argumento. Como escribe Husserl, “toda ley pura que incluya conceptos concretos de modo que no permita una formalización de sus conceptos *salva veritate*²⁵ [...] es una ley sintética *a priori*”. Así, a diferencia de las proposiciones analíticas formales, las proposiciones sintéticas materiales se aplican, no a “algo” en general, sino exclusivamente a ciertas clases de objetos concretos.

²⁴ Remitimos en este punto a los trabajos decisivos de J. Benoit sobre el origen de la fenomenología, especialmente a dos de sus obras: *Phénoménologie, ontologie, sémantique* (1998) y *L'a priori conceptuel* (1999).

²⁵ [Sin afectar su valor de verdad. N. de los T.]

Formalmente, lo que distingue a estas proposiciones reside en la restricción de las posibilidades de sustitución de los términos de una proposición. Por ejemplo, el enunciado típicamente sintético *a priori* “todo objeto que posee el color x es extenso” sólo tolera como elementos de sustitución nombres de colores en el lugar de la variable x. No puede decirse *salva veritate* “todo objeto que posee el color destornillador es extenso”. De todo modos, sea cual fuere esta restricción onto-semántica del género que selecciona los candidatos para el rol de sustituto de la variable “x”, siempre puede inscribirse la letra “x” en la proposición para significar el género del color en general. Entonces, puede formalizarse esta proposición hasta cierto punto, y darle una forma categorial (la forma analítica de una ley) para significar una conexión *a priori* necesaria entre dos géneros generales como la extensión y el color. En pocas palabras, se sabe “*a priori*” –pero, subrayémoslo de paso, en un sentido que ya no es kantiano, porque concierne a *la forma de la materia de la experiencia* y ya no a la forma del juicio– que no hay color sin extensión, y esta ley de esencia, aunque no sea matemática, puede ser formalizada. Se la escribirá así:

$$\forall x (c(x) \rightarrow E(x)) ; \text{ donde } c = \text{color y } E = \text{extensión}$$

Lo cual se lee: para todo x, si “x” tiene un color, entonces “x” posee extensión.

Ahora la cuestión es saber si existen proposiciones análogas en psicoanálisis. En efecto, si los matemas pudiesen recibir ese estatus, inmediatamente se captaría la importante clarificación epistemológica que producirían: el matema, escritura de una ley, no simbolizaría ni una ley de la naturaleza (como en física) ni una ley matemática (como en lógica), sino una ley de esencia que capturaría géneros concretos propios de la región “inconsciente”.

Ahora bien, en tal caso, para comenzar deberíamos poder justificarlo formalmente y decir sin dificultad si las proposiciones o cuasi-proposiciones de Lacan son analíticas o sintéticas (en el sentido de Husserl). Si examinamos, por ejemplo, las fórmulas de la sexuación en el seminario *Aún* –fórmulas que ocupan una posición central y, por lo

tanto, *ejemplar*, en la obra de Lacan—,²⁶ nos damos cuenta de que las variables que allí están ligadas a cuantificadores no autorizan ninguna sustitución libre e indefinida. El valor de verdad de las fórmulas de la sexuación sólo está a salvo si y sólo si se atiende a una sustitución determinada, a saber, los seres hablantes, y no otro género de seres. En absoluto puede decirse *salva veritate* “existe al menos una bicicleta que niega la función fálica”, o “la bicicleta está no toda en la función fálica”. El efecto cómico producido por estas sustituciones, incorrectas desde el punto de vista de la lógica, remata nuestra demostración con una pizca de absurdo poético. *Por lo tanto, las fórmulas de la sexuación son proposiciones sintéticas materiales en el sentido de Husserl*. No son analíticas ni formales porque, aunque reciban una vestidura lógica, hablan de algo concreto, a saber, del cuerpo de goce de los hombres y las mujeres. Se comprende entonces por qué Lacan podía declarar en *Aún*: “Por salir del discurso analítico, las letras que aquí saco tienen un valor diferente de las que pueden salir de la teoría de conjuntos” (Lacan, 1981, 48). Suponemos, por añadidura, que esta caracterización es aplicable al conjunto de los matemas.

El paso de Lacan

Ahora bien, como sabemos, uno de los usos más sorprendentes (que ha marcado profundamente el espíritu de los lectores de Lacan) de esta matemática afin al inconsciente es hacer imposible el encuentro de los dos sexos en una relación formal: “Todo lo que está escrito parte del hecho de que siempre será imposible escribir como tal la relación sexual”, enuncia Lacan en *Aún* (Lacan, 1981, 46).

Por supuesto, siempre se puede “hacer abstracción” de las restricciones propias de los contenidos de la proposición $x R y$ (donde x e y serían el hombre y la mujer) y escribir esta fórmula con la pequeñas letras “ x ” e “ y ” y el símbolo de la relación “ R ”. Desde luego, siempre es factualmente posible escribir la relación de esta manera. Pero con este gesto no se hace más que transgredir, sin saberlo, la distancia estructural que separa las leyes materiales de las leyes puramente formales. Porque si la forma de un

²⁶ J.-C. Milner va aún más lejos que nosotros cuando escribe: “Hablando estrictamente, incluso se podría sostener que sólo hay matema con y luego de *L'étourdit*. [...] No habría en psicoanálisis más que un solo matema primario: el de las escrituras sexuales” (Milner, 1995, 140).

conjunto es completamente indiferente a su materia (el término “conjunto” designa, según Husserl, “el correlato de cierta *unidad de intención* que se relaciona con todos los objetos en cuestión” [Husserl, 1993, 69]), lo mismo no vale para las leyes de las esencias materiales. En este caso, la forma es “sensible” a la materia; es, no una simple unidad de intención, sino la forma misma que la materia impone a quien la piensa. Esta forma ilustra exactamente la idea (muy poco kantiana) de *a priori material*:

“En ningún dominio –precisa Husserl– es posible unir cualquier singularidad por medio de cualquier forma, sino que el dominio de las singularidades limita *a priori* el número de formas posibles y determina las leyes de su cumplimiento” (Husserl, 1993, 111).

La imposibilidad formal de escritura se apoya aquí en una restricción ontológica, que rige la donación de las singularidades consideradas. Aquí la materia impone su forma. Así, si aplicamos la noción de *a priori* sintético material al psicoanálisis, podría decirse que Lacan descubrió las leyes “materiales” de la sexualidad humana, es decir, las leyes que, traducidas en proposiciones, rigen *las formas posibles (e imposibles) de conexión simbólica entre los géneros sexuales*. La materia de las fórmulas de la sexuación es lo que también podría denominarse el “carácter erótico” del sujeto, entendido como el conjunto de rasgos estructurales que marcan su identidad sexual (femenina o masculina, o incluso ambigua). Esto no significa que la noción de subjetividad se reduzca a este mero *carácter erótico*, sino que el aporte puntual del psicoanálisis a la cuestión de la subjetividad se sitúa del lado de esta “parte maldita”.

Dicho esto, comprender las fórmulas lacanianas de la sexuación como proposiciones que expresan las leyes de esencia que capturan los géneros sexuales, constituye una invitación a impulsar el acercamiento entre psicoanálisis y fenomenología hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta la interrogación en la forma de “mereología”

(lógica de los todos y las partes)²⁷ que opera en la enseñanza de Lacan. ¿Cuál es, pues, la mereología de Lacan?

El a priori de la letra

Recordemos que la respuesta husserliana a la formalización de las ontologías materiales regionales pasa por el estudio de los diferentes modos de relación entre un todo y sus partes. El concepto de “fundamentación” constituye aquí el hilo conductor de toda formalización.²⁸ En este punto, la cuestión es saber cómo se aplican los conceptos de “todo” y “parte” en el dominio particular de los “hablanteseres”.²⁹ En el fondo, la cuestión no es nueva, sino que es la misma que plantea la noción de estructura cuando se la aplica a sociedades humanas (como, por ejemplo, el primado del todo sobre las partes, o también el primado de las relaciones sobre los individuos), pero la originalidad de Lacan consiste en desplazar la interrogación estructural al propio corazón del sujeto.

En primer lugar, cabe notar que la “materia” de la que se trata no se da intuitivamente, en el sentido de que no puede producirse la donación de los géneros masculino y femenino del mismo modo que se dan los del color y la extensión (que se dan en los objetos sensibles de la percepción). De hecho, la donación de los géneros sexuales remite a una modalidad intencional distinta de la percepción o la imaginación. Por cierto, percibimos e imaginamos cuerpos de carne sexualmente diferenciados, pero, evidentemente, las características físicas de los sexos, las partes sexuales del cuerpo de carne, no nos dan la clave de la donación de la sexualidad humana. *Las determinaciones simbólicas de la identidad sexual* hacen “visible” la diferencia sexual, y no la inversa. Por lo tanto, debemos pensar que, desde el punto de vista del inconsciente, la diferencia sexual es ante todo un asunto de lógica y lenguaje, y no de imagen y percepto (y aquí encontramos todo el genio de Freud y de Lacan: haber descubierto la dependencia de la sexualidad respecto del lenguaje).

²⁷ El lector lógico encontrará una formalización contemporánea de los aspectos formales de la mereología en el notable artículo de K. Fine (1994).

²⁸ “Definiciones: si, conforme a una ley de esencia, un alfa no puede existir como tal sino en una unidad que lo contenga y lo ligue a un mu, diremos que un alfa como tal requiere ser fundamentado por un mu, o también que un alfa como tal requiere ser complementado por un mu” (Husserl, 1993, 45).

²⁹ [En francés, *parlêtres*. Neologismo introducido por Lacan. N. de los T.]

Desde un punto de vista fenomenológico, los géneros sexuales y sus formas de conexión o no conexión deben ser, por consiguiente, más cercanos al tema de la *Cuarta Investigación*, a saber, a las relaciones *a priori* entre las expresiones del lenguaje (dependientes e independientes) que condicionan la unidad del sentido, que a cualquier otra cosa. En efecto, ¿acaso no se sitúan estas últimas en el nivel del registro simbólico?

Sin embargo, intuimos que es preciso no apresurarse a identificar la “gramática pura lógica” constituida por las leyes *a priori* del sentido con lo que hemos designado con el nombre no programático de “*a priori* de la letra”. Por cierto, existen similitudes, lo cual sólo se debería al hecho de que la organización de lo simbólico es isomorfa a la función proposicional fregeana (como “función significante”, que es cercana al principio de completitud de las expresiones), pero la distancia diferencial entre el sentido y la letra sigue siendo irreductible.³⁰

El primer rasgo que distingue el uso lacaniano de la letra frente a la lógica o la gramática del sentido es, en efecto, la oposición que la referencia a la letra instauro entre *lo que es posible escribir* y *lo que es imposible escribir*. La distinción fundamental se realiza, por un lado, entre lo que puede *hacer letra*, es decir, un conjunto unitario –en función de las restricciones materiales ontológicas propias de la región “inconsciente”–, y, por otro lado, lo que no puede *hacer letra*, en este sentido preciso. Por consiguiente, ya no es más cuestión de localizar a través de variaciones de conceptos el momento crítico en que el valor de *verdad* de la proposición se encuentra comprometido, ni tampoco el momento en que el *sentido* se encuentra amenazado, sino de captar la emergencia de un punto-límite *que ya no puede escribirse o inscribirse* en la proposición, un punto en que un elemento de la proposición, e incluso la proposición entera, ya no pueden ser escritos. En este caso, se trata de captar la ley material *salva scriptura* y ya no *salva veritate*, ni siquiera *salva significatione*.

En efecto, eso es lo que muestran de manera ejemplar las fórmulas de la sexuación. En ellas, el carácter erótico del sujeto obedece a una “lógica”, pero esta lógica no es ni la de la verdad ni la del sentido, sino la de una escritura:

³⁰ El análisis de esta diferencia es hecho por J.-C. Milner (1995).

“Primero las cuatro fórmulas proposicionales arriba, dos a la derecha, dos a la izquierda. Todo ser que habla *se inscribe* en uno u otro lado. A la izquierda, la línea inferior $\forall x \Phi x$ indica que el hombre en tanto todo se inscribe mediante la función fálica, aunque no hay que olvidar que esta función encuentra su límite en la existencia de una *x que niega la función* Φx : $\exists x \neg \Phi x$. Es lo que se llama función del padre, de donde procede por negación la proposición $\neg \Phi x$, que funda así el ejercicio de lo que, con la castración, suple la relación sexual, en tanto ésta *no puede inscribirse* de ningún modo. El todo se apoya aquí en la excepción postulada como término, como lo que niega íntegramente a esa Φx .

A la derecha tienen la inscripción de la parte mujer de los seres que hablan. A todo ser que habla, sea cual fuere, esté o no provisto de los atributos de la masculinidad –aún por determinar– le está permitido, tal como lo formula expresamente la teoría freudiana, *inscribirse en esta parte*. Si se inscribe en ella, vetará toda universalidad, será el no-todo, en tanto puede elegir estar o no en Φx ” (Lacan, 1981, 96-97).

Desde el punto de vista de la “mereología”³¹ inherente a esta lógica de la escritura, se notará que los “todos” y los “no-todos” (que delimitan al mismo tiempo los géneros sexuales) sólo son efectivos con la condición (lado hombre) de *la inscripción de un límite* interno a la escritura: el límite anotado por la negación de la función fálica $\exists x \neg \Phi x$ que, del lado de los hombres, notifica la escritura imposible de un *x* en la función fálica (“el padre”), y el límite simbolizado por la negación del cuantificador existencial que lo redobla, pero sin anularlo, del lado mujeres ($\neg \exists x \neg \Phi x$), y que permite por su parte la negación “discordancial” del todo (el famoso “no-todo”). El producto de estas dos negaciones es precisamente esta tercera negación que es la imposibilidad de una relación entre el “padre” y el elemento que le correspondería del lado de las mujeres si existiese, pero que no existe (de allí el aforismo “la mujer no existe”). Esta última

³¹ Sin embargo, no se trata más que de una analogía, puesto que hemos abandonado el registro de los objetos de la percepción. Los *todos* lacanianos implican nociones que no entran en la categoría de los todos sensibles –como la ex-sistencia límite– donde la ubicuidad de la parte está a la vez dentro y fuera de la función fálica.

negación es bien conocida por los psicoanalistas con el nombre de “ausencia de relación sexual” (“no hay relación sexual”).³²

En términos de la *Tercera Investigación*, se dirá que un hablanteser no puede identificarse en calidad de hombre y, por consiguiente, existir como tal (debe pensarse aquí que existir en calidad de hombre es *ser fálico*, es decir, estar castrado en y por el lenguaje) sin que exista igualmente “un padre” que mantenga con él una relación de fundamentación. En otros términos, el modo de existencia fálico no es posible sin la donación conjunta de un padre en el orden simbólico (no se trata entonces del padre real en el sentido del progenitor del hablanteser). En cuanto a la ley de esencia que captura de entrada esta relación entre existentes, solamente puede ser (según las fórmulas de la sexuación) una *ley de esencia de la escritura*. El gran descubrimiento de Lacan consistiría entonces (hablando técnicamente) en el hallazgo de necesidades objetivas ideales de la escripción³³ (“las leyes de la letra”), el único modo posible de donación a la conciencia de la dimensión de lo *real del goce*.

Empero, la originalidad en este campo viene del lado de las mujeres. En efecto, del otro lado del cuadro de la sexuación, se observa una relación de “fundamentación” inédita, puesto que *la inexistencia de La mujer* “fundamenta” la identificación de cada hablanteser femenino como “no toda” en la función fálica. Ahora bien, como aquí la aplicación de la idea de fundamentación es abiertamente problemática, en razón de la inexistencia de uno de los dos *relata* de la relación, se asiste a la emergencia en Lacan de otra forma de relación que finalmente *tiene lugar como fundamentación*: la suplencia. En efecto, la relación de suplencia anuda a los hablanteseres sobre el fondo de una hiancia ontológica (ausencia de existencia de la mujer, ausencia de existencia de relación sexual entre las mujeres y los hombres). Allí donde la existencia simbólica complementaria falta debe imponerse una relación de suplencia. La famosa tesis del inconsciente estructurado como un lenguaje no significa otra cosa:

“El inconsciente está estructurado así como los conjuntos de los que se trata en la teoría de conjuntos son como letras. Puesto que se trata para nosotros de tomar el lenguaje como lo que funciona para suplir la ausencia de la única

³² Remitimos a la lectura esclarecedora de G. Morel (1997).

³³ [En francés, *scription*. Neologismo adoptado por Lacan. N. de los T.]

parte de lo real que no puede llegar a formarse del ser, esto es, la relación sexual” (Lacan, 1981, 62).

Si consideramos pertinentes estos primeros intentos por aclarar un problema relativo al psicoanálisis, sin embargo, queda por determinar brevemente en qué consisten estas relaciones de suplencia en el plano del lenguaje, puesto que es el lenguaje, y no otra cosa, lo que Lacan convoca a fin de suplir el goce desfalleciente del sujeto.

Del sujeto al lenguaje

La noción de “discurso” (presente en el *Seminario XVII*), en la cual las funciones de representación significante (del sujeto) y de producción económica de un “plus de gozar” son unificadas, parece ser una buena candidata para ilustrar el rol supletorio del lenguaje. Para cada uno de los discursos (del Amo, Universitario, etc.), *el poder de síntesis de la letra* otorga al lenguaje la posibilidad de ser este “aparato de goce” que crea un lazo social en lugar del abismo de lo real que separa a los hablanteseres.

De todos modos, si se quiere captar la síntesis literal en su raíz, antes de su intromisión en el uso social de la palabra y del lenguaje, debe buscársela al principio, cerca de ese paradigma del uso lacaniano de la letra que son, por excelencia, las matemáticas:

“Puesto que se trata para nosotros de tomar el lenguaje como lo que funciona para suplir la ausencia de la única parte de lo real que no puede llegar a formarse del ser, esto es, la relación sexual ¿qué soporte encontrar en el hecho de no leer sino las letras? En el dispositivo del escrito matemático hemos de encontrar el punto de orientación adonde dirigirnos para sacar de esa práctica [...] el discurso analítico” (Lacan, 1981, 62).

Y, ¿por qué el lenguaje matemático nos revelaría de manera electiva la naturaleza del lazo literal? Porque “lo propio del lenguaje matemático, una vez delimitado cuanto a sus

exigencias de pura demostración, es que todo lo propuesto sobre él, no tanto en el comentario hablado sino en el manejo mismo de las letras, supone que basta que una no se mantenga para que todas las demás [...] se dispersen” (Lacan 1981, 154).

La matemática –depurada de su deductividad y de todo comentario hablado– nos muestra, en el *manejo mismo de las letras*, la propiedad esencial del lazo literal: su capacidad de hacer un nudo en y por el lenguaje. Ahora bien, este anudamiento es llamado borromeo porque basta con que una sola letra no pueda ser más escrita (que no se mantenga más en la cadena escrita) para que el conjunto (la frase, el discurso) se desligue. Reconocemos aquí, pues, la distinción fundamental que hemos subrayado más arriba entre *lo que hace letra* (es decir, finalmente, el “nudo”) y *lo que no hace letra*, lo que es posible escribir y lo que es imposible escribir. Por consiguiente, las categorías literales serán letras cualitativamente diferentes unas de otras (la letra “S1” no es la letra “S2”, las letras son entonces *categorías significantes*), cuyo lazo será *literalmente* el anudamiento de unas a otras. En este sentido, el recurso de Lacan a la topología de los nudos, en el final de su enseñanza, se inscribe perfectamente en este propósito de una “escritura de lo real” que anima las fórmulas de la sexuación y que aparece *como el modo de darse de lo real*. La escritura (de lo real) no es sino un anudamiento “matemático” de letras, ellas mismas determinables como categorías significantes u objetos significantizados (por ejemplo, el objeto *a*). El seminario *RSI* lo confirma:

“El nudo borromeo es una escritura. Esta escritura soporta un real. ¿Lo real puede entonces soportarse de una escritura? Diré más –de lo real no hay otra idea sensible que la que da la escritura, el trazo de escrito” (Lacan, 1974).

Para una gramática de lo real

En este primer capítulo hemos sostenido la hipótesis de que el descubrimiento lacaniano de lo real y/o de su escritura no ha dejado de tener consecuencias para la filosofía del siglo XX. Según nuestra perspectiva, ciertas proposiciones psicoanalíticas constituyen, en efecto, un *a priori de la letra* que expresa las leyes de esencia de lo real

del inconsciente. Como se ha visto, los principales corolarios de esta tesis son, por un lado, la determinación literal (archi-simbólica) del carácter erótico de la subjetividad y, por otro lado, la aprehensión del uso del lenguaje como modo de suplencia del goce desfalleciente del sujeto (que se instancia con la noción de discurso). El alcance antropológico de esta tesis psicoanalítica es suficientemente “hablante” y pertinente como para suscitar la curiosidad de los filósofos y mucho más. Por otra parte, sabemos que así fue en los años sesenta y setenta, hasta tal punto que el éxito de los *Escritos* superó las expectativas más audaces de Lacan, para bien o para mal.

Ahora bien, a la postre, hay otra cosa más para decir hoy en día. Insistir, como hemos hecho, en el núcleo “gramatical puro” de la obra de Lacan, es decir, en la distinción fundamental entre *lo que puede escribirse* de la estructura (del lenguaje y del sujeto) y *lo que no puede escribirse* de ella, permite (re)calificar el estatus epistémico de la teoría psicoanalítica como “gramática pura de lo real” o “gramática pura de la escritura de lo real” y cernir, al mismo tiempo, el aporte más radical de Lacan a la filosofía de su siglo. Porque, si, como nos lo ha enseñado Husserl (y lo mismo podría decirse de L. Wittgenstein), el último siglo estuvo destinado a la exploración de las diferentes “gramáticas” del lenguaje, es decir, de las diferentes restricciones que, ubicadas más acá o más allá de la necesidad lógica *stricto sensu*, nos revelan otras necesidades insospechadas del lenguaje, entonces el descubrimiento lacaniano del *a priori* literal habrá enriquecido el *a priori* lingüístico general de los filósofos. La teoría psicoanalítica no sería, pues, ni una ciencia de la naturaleza (A. Grünbaum), ni una hermenéutica (P. Ricoeur), sino más bien una cabal “gramática pura”, estatus epistémico que sólo puede ser pensado a partir de los conceptos de la fenomenología de E. Husserl. No obstante, se advertirá, para concluir este capítulo, que si la reflexión de Husserl ha abierto la vía a una clara comprensión del rol de la letra (como síntesis del lenguaje) y, por ende, a una (re)determinación rigurosa del estatus del psicoanálisis, el dominio de este último, en cambio, como gramática pura de lo real, excede por mucho el espacio abierto por las *Investigaciones Lógicas* de Husserl. Si apreciamos este aspecto en su justa medida, nos topamos con materia para “nuevas investigaciones lógicas”, en las que se jugará una parte esencial del porvenir teórico del psicoanálisis lacaniano, pero también –hemos de señalarlo– de la propia fenomenología.

Traducción: Luciano Lutereau y Agustín Kripper

Bibliografía

- Balmès, F. (2002) *Lo que Lacan dice del ser*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Benoist, J. (1998) *Phénoménologie, ontologie, sémantique*, París: Puf.
- Benoist, J. (1999) *L'a priori conceptuel*, París: Vrin.
- Fine, K. (1994) "Part-Whole", en *The Cambridge Companion to Husserl*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Husserl, E. (1993) *Recherches Logiques*, París: Puf.
- Lacan, J. (1974) *RSI*, inédito.
- Lacan, J. (1981) *El Seminario: Libro XX. Aún*, Buenos Aires: Paidós.
- Milner, J.-C. (1995) *L'Oeuvre claire*, París: Seuil.
- Morel, G. (1997) "Les négations et la jouissance", en *Cahier*, Revue de l'ACF-VLB, 9.